



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 058-2018-CFCC
Bellavista, marzo 02, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente N° 01058005 del 16/01/18 correspondiente al requerimiento de financiamiento económico; presentado por el docente CPC. Manuel Ernesto FERNANDEZ CHAPARRO, para cubrir en parte los gastos de PRESENTACION Y SUSTENTACION DE SU TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 259.8 así como en el Art. 259.16 dispone que la Universidad otorga subvenciones al personal docente y/o no docente, según su disponibilidad presupuestaria, para fines de capacitación y/o perfeccionamiento;

Que, de acuerdo a lo aprobado por Resolución del Consejo de Facultad N° 327-01-CFCC de fecha 20 de Noviembre del 2001, el Consejo de Facultad aprueba otorgar Subvención Integral a los docentes que sigan estudios de Maestría y/o Doctorado, incluyendo costos de matrícula, pensiones y costo de titulación a condición de que se ajuste al presupuesto de la Facultad y exista disponibilidad financiera;

Que, contando con la opinión favorable del Departamento Académico mediante Proveído N° 001-2018/ODD/FCC del 30/01/2018; de la Escuela Profesional de Contabilidad mediante Proveído N° 001-2018-EPCC/FCC y, de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía según Oficio N° 003-OPGE/FCC-2018 del 15/02/2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL FINANCIAMIENTO ECONOMICO POR EL MONTO DE S/. 3,421.00 (tres mil cuatrocientos veintiuno y 00/100 soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables al CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO, PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS DE PRESENTACION y SUSTENTACION DE SU TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.**
- 2° Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral conjuntamente con el expediente, para la emisión de la Resolución Rectoral que efectivice el financiamiento otorgado.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



Dr. Roger H. PÉREZ HUAMAN
DECANO